

ESPAÑA

Torra equipara la ejecución de Companys con la situación de los políticos presos

CAMILO S. BAQUERO, **Barcelona**
Probablemente, las calles de Cataluña no hiervan hoy con la intensidad de Diadas pasadas —entre otras cosas, por las restricciones sanitarias— pero una parte del independentismo no quiere bajar la marcha. Quim Torra aprovechó su alocución de

El tradicional mensaje con el que el *president* da inicio a los actos de conmemoración del sitio y caída de Barcelona en 1714, en la Guerra de Sucesión, se centró en la denuncia de “la represión” y, a la vez, la lucha contra el coronavirus. El *president* insistió en reclamar una disculpa de Estado por la persecución, detención y fusilamiento de Companys en 1940 y la de los miles de catalanes muertos al exilio tras la Guerra Civil, en los campos de concentración nazis y en las prisiones catalanas.

El próximo 15 de octubre se cumple el 80º aniversario de la ejecución del expresidente catalán a manos del régimen franquista, y hace unos días trascendió que la reforma de la Ley de Memoria Histórica que prepara el Gobierno declarará nulo el juicio al Companys, entre otras medidas. Torra cree que Felipe VI y Pedro Sánchez deben pedir disculpas “en un acto solemne”.

La petición, sin embargo, vino acompañada de cierta comparación entre los represaliados de la dictadura franquista y los políticos independentistas que lideraron el *procés* de 2017, a los que se refirió como “presos políticos” (en referencia a los condenados por sedición y malversación) y “exiliados” (en alusión a los fugados). “Nuestra historia no es fácil: solo se explica en términos de la aspiración de los catalanes de recuperar su libertad. Es un combate persistente por la esperanza. Lo ha estado también durante casi estos tres años desde el referéndum del 1-O, ante toda la represión que ha descargado el Estado

anoche para equiparar el fusilamiento del *expresident* Lluís Companys por el régimen franquista con la situación de los políticos presos del *procés*. “La salud colectiva en tiempos de pandemia; la libertad en tiempos de represión. Tendremos lo que sepamos ganarnos”, dijo el jefe del Govern.

español”, dijo el *president*. Para Torra, los líderes independentistas en prisión o huidos “padecen todavía una persecución política propia de un estado autoritario y vengativo”.

Aparte de hacer un llamamiento a una vuelta al colegio con especial cuidado por la pandemia, To-

rra no dio ninguna pista sobre el futuro cercano de la legislatura. El próximo jueves, el Tribunal Supremo revisará la condena por desobediencia dictada contra Torra por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña a raíz de la negativa del *president* a retirar la pancarta a favor de los presos de la



Torra, ayer en la presentación de las memorias de Carles Puigdemont en Barcelona. / ENRIC FONTCUBERTA (EFE)

La juez envía a juicio por organizar el 1-O a 30 cargos del Govern

Un juzgado de Barcelona rechaza la petición del fiscal y cierra el sumario

À. PIÑOL, **Barcelona**
La juez Alejandra Gil, titular del juzgado de instrucción 13 de Barcelona, dictó ayer un auto en el que da por concluida la investigación contra una treintena de cargos o excargos del Gobierno catalán por organizar el referéndum ilegal de independencia del 1 de octubre de 2017. La magistrada ha remitido el auto a la Audiencia de Barcelona para la celebración del juicio oral. Con su deci-

sión, la juez rechaza la petición de la Fiscalía, que el 4 de agosto había solicitado ampliar la instrucción 12 meses más alegando que había recursos pendientes y advirtiendo de que se podía incurrir en “vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva”.

La magistrada procesó en abril de 2019 a una treintena de cargos del Govern —algunos ya desvinculados del Ejecutivo— y

de la cúpula de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA, que incluye a la radio y la televisión públicas), así como a varios empresarios, al constatar que habían urdido en 2017 un “plan común” con el propósito de impulsar el referéndum pese a ser conscientes de que era ilegal. La magistrada subrayó que ese referéndum, ensayado en la consulta del 9-N de 2014, se hizo “con la finalidad de ejercitar el derecho de autodeterminación y la constitución de un nuevo Estado, independiente de España”.

En la resolución, la juez procesó a los investigados por malversación, desobediencia, falsedad documental, revelación de secretos y prevaricación. Entre los acusados figuran Antoni Molons, secretario de Comunicación del Govern; Joaquim Nin, exsecretario general de ese Departamento; Jaume Clotet, director de comunicación; Josep Gi-

Juntar el ‘procés’ y las víctimas del coronavirus

La Generalitat organizó ayer en Barcelona un acto institucional previo a la Diada en el que se homenajeó a las víctimas de la pandemia y a los líderes independentistas presos por sedición y malversación o fugados. El Ejecutivo catalán no dudó en unir en un mismo acontecimiento el tributo a una “sociedad que ha vivido confinada durante meses” con mensajes a favor de lo que el Govern considera “presos políticos y exiliados”. El acto, que incluyó proyecciones audiovisuales en la fachada de la Generalitat, se celebró sin público debido a las medidas de seguridad por la covid-19. /C. SEGURA

fachada de la Generalitat. Torra se niega a explicar qué hará si se confirma su inhabilitación, pese a las peticiones de ERC y la CUP de pactar una respuesta ante un fallo que consideran injusto.

Al ya crónico enfrentamiento entre los dos socios del Ejecutivo catalán se suma así un nuevo elemento de distorsión. Los republicanos insisten en pedir que no sea la justicia la que determine cuándo serán los nuevos comicios. La potestad de convocar las urnas es de Torra y lo único que ha manifestado es que los grupos parlamentarios no deberían elegir a otro presidente, como muestra de rechazo a la decisión del Supremo. De acuerdo con la Ley de Presidencia, el vicepresidente Pere Aragonès asumiría el mando de la Generalitat pero sin todas las atribuciones del presidente, y el Parlament tendría que elegir a otro o disolverse.

Puigdemont terció ayer en el debate y afirmó en una entrevista en RAC-1 que “no sería correcto que se planteara otro candidato a la presidencia” de la Generalitat, apoyando así el planteamiento de Torra. Si eso ocurriera y se siguiera el mecanismo propio de la Cámara, las elecciones se celebrarían de manera automática en febrero. El *expresident*, sin embargo, aprovechó para decir que él preferiría agotar la legislatura pero que entiende las dificultades que eso implicaría. El también eurodiputado aprovechó para salir del paso a algunas críticas por el contenido de su último libro, en el que plasma algunos epigramas y carga contra figuras como el líder del PSC, Miquel Iceta, al que llama “malnacido”. “En el sentido que lo dicen los catalanes, sí. Es un burlón”, dijo.

La Diada es tradicionalmente un termómetro para sentir el pulso del independentismo en la calle. El Govern canceló todos sus actos oficiales y no irá a las concentraciones de la ANC y Òmnium, de pequeño formato y con las medidas de seguridad. Torra, sin embargo, evitó desaconsejar asistir pese a que así lo hacen, por ejemplo, Protección Civil de la Generalitat o las entidades sanitarias. El *president* argumenta que no se puede restringir el derecho de manifestación.

La orden contra Puigdemont sigue en vigor

El Tribunal Constitucional ha dictado una resolución por la que mantiene la vigencia de la orden de detención en España del expresidente catalán Carles Puigdemont y el exconsejero Toni Comín, fugados a Bélgica y declarados en rebeldía por el Tribunal Supremo. Ambos exdirigentes políticos habían planteado al Constitucional que se estaban vulnerando sus derechos fundamentales al no poder entrar en España sin riesgo a ser detenidos, máxime a la vista de su condición de miembros del Parlamento Europeo. /J. M. B.

nesta, secretario general de Treball; Francesc Sutries, director general de Patrimonio; Aleix Villatoro, secretario general de Exteriores, el director de TV3, Vicent Sanchis; y el de Catalunya Ràdio, Saül Gordillo.

La Fiscalía recurrió el auto pidiendo que se imputara el delito de pertenencia a organización criminal a 28 de los investigados, entre ellos Molons; la vicepresidenta de la CCMA, Núria Llorach; Vicent Sanchis y Saül Gordillo. La juez lo rechazó al alegar que carecían de infraestructura y que su acuerdo era puramente transitorio. Los diputados Josep María Jové y Lluís Salvador, de ERC —el primero es uno de los representantes de ERC en la mesa de diálogo con el Gobierno— han sido procesados, por su condición de aforados, por el Tribunal Superior de Justicia, que les imputa desobediencia, prevaricación, malversación y revelación de secretos.